

## **LOS SEGUROS DE MANEJO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS (1)**

Hace algún tiempo, los directivos de las empresas consideraban estar en capacidad de identificar cuáles de sus empleados podían cometer fraudes de cuantía considerable. Basados en este conocimiento, se diseñaban las pólizas de seguro que protegieran a las empresas contra los efectos económicos de la materialización de dichos eventos, cometidos por los entonces denominados “empleados de manejo y confianza”. Usualmente, estos empleados eran los que ocupaban cargos como Tesorero, Almacenista, agente viajero, pagador o cobrador, y era previsible que dada su cercana relación con el efectivo o con los bienes de la empresa, se encontrasen en posición de apropiarse de los mismos.

En ese entonces, las pólizas de seguro de Manejo e Infidelidad de empleados, requerían la denominación con nombre y apellido de cada uno de los empleados a quienes se deseaba incluir en la cobertura del seguro, en razón del cargo.

Luego comenzaron a ser descubiertos un número de fraudes cometidos u ocultados por los tenedores de libros y los empleados

de la sección de contabilidad, quienes se aliaban con los encargados de los puestos anteriormente mencionados, con el fin de engañar a los dueños de las empresas para cuales laboraban.

En esta nueva etapa fue necesario pensar de nuevo en el concepto de “empleado de confianza”, ya que en razón del masivo uso de las recientes aplicaciones de la tecnología de la información, como computadores, bases de datos, impresoras a color, escáneres y demás aparatos, ya no era fácil en modo alguno protegerse contra la duplicaciones, las adulteraciones y la manipulación de información sensible. En pocas palabras, ya no se requería que el empleado defraudador tuviese contacto directo con los bienes, o con el registro contable de los mismos, para que pudiera cometer un fraude en contra de los intereses de la organización. Ahora muchos más empleados podían defraudar los intereses empresariales, con solo tener acceso a las bases de datos, y saber cómo manipularlas en su propio beneficio. De esta manera, bastaba con ingresar al archivo maestro de proveedores y cambiar el número de la cuenta matriculada por un proveedor para recibir los pagos por concepto de facturas,

escribiendo en cambio un número de cuenta bancaria controlada por el delincuente. Así, la empresa hacía el pago de una obligación real, creyendo que lo hacía al verdadero proveedor, cuando en realidad estaba girando su dinero electrónicamente a la cuenta del empleado manipulador de la base de datos. Con esto se abrió una nueva era, no solo en lo referente a la necesidad de ampliar las coberturas a la totalidad de los empleados de una empresa, e incluso extensiones de amparo como la de “personal no identificado”, sino que la creatividad de los delincuentes supuso el inicio de una batalla que todavía continúa, y es la que se libra entre los bandidos informáticos y las personas y empresas dedicadas a combatirlos. Para cada nueva modalidad de fraude, o para cada variante de una conocida, deben diseñarse y ponerse en funcionamiento medidas efectivas que contrarresten o anulen la amenaza que se presenta.

En esta guerra declarada no se vislumbran vencedores ni vencidos. En realidad, los encargados de atacar a los defraudadores usualmente marchan dos pasos detrás de los delincuentes, esperando a conocer qué nuevos trucos van a idear para apoderarse del dinero o de los bienes de las personas y empresas, y proceder de manera más o menos inmediata a

diseñar la contra; y, lo que resulta más importante aun, a alertar a todas las posibles víctimas de las nuevas modalidades de fraude.

Es esta una guerra silenciosa, pero no menos dañina para nuestras sociedades que la del narcotráfico o la de la delincuencia común o la organizada. Se estima que el fraude y la corrupción le cuesten al sector público de nuestro país alrededor del 20% del total de su presupuesto (de nuestros impuestos y rentas nacionales), y ello ocurre sin que se dispare una sola bala. Del impacto del fraude en el sector privado poco se conoce, por falta de estadísticas. El sector asegurador, llamado a ser el promotor de las estrategias de lucha contra el fraude, poco hace por recopilar cifras que indiquen la magnitud de su problema. Lo único cierto es que cada peso que se pierde por causa del fraude, es un peso menos de utilidad neta, o sea de dividendos, que se deja de entregar a los dueños de las empresas. Por otro lado, mientras mayor sea la siniestralidad en un ramo, mayores serán las presiones para incrementar el costo de los seguros, el monto de los deducibles y en general las condiciones de suscripción de los ramos más afectados por el fenómeno del fraude.

Continuaremos el próximo mes  
[asr@une.net.co](mailto:asr@une.net.co)